

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-074-2026

CONTRATO No.	CPS-074-2026
NOMBRE CONTRATISTA	LUIS GUILLERMO COVA LARA
IDENT DEL CONTRATISTA	C.C. N° 8,816,361
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como MEDICO(A) GENERAL EN EL GRUPO DE ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA a la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Lucía.
VALOR TOTAL	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 16,350,000)
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la fecha de su perfeccionamiento, hasta el Treinta (30) de abril de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Cinco (05) de febrero de 2026
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de abril de 2026
SUPERVISIÓN	SANDRA LILIANA MARENCO EGEA / C.C. No. 22,624,298 / Gerente

Entre los suscritos, a saber: **SANDRA LILIANA MARENCO EGEA**, quien funge como **Gerente**, actuando en nombre y representación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Lucía en calidad de **SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO** y **LUIS GUILLERMO COVA LARA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 8,816,361, en calidad de **CONTRATISTA**, presentes en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Lucía, se llevó a cabo reunión con el fin de dar inicio al contrato de Prestación de Servicios **No. CPS-074-2026**. Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización de este, en los siguientes términos:

1. **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir a cabalidad con lo pactado en el Contrato de Prestación Servicios **N° CPS-074-2026** y a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en este.
2. A la fecha en que se suscribe esta acta se verifica el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, los cuales se encuentran totalmente legalizados.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día Cinco (05) de febrero de 2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 SANDRA LILIANA MARENCO EGEA C.C. N° 22,624,298 Gerente Supervisor	 LUIS GUILLERMO COVA LARA C.C N° 8,816,361 de Santa Lucía - Atlantico Contratista
---	--